

H. Ayuntamiento de
Almoloya de Juárez
2019-2021

pdf
en campo
archivo
adjunto

sd. 158



"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Dirección de Obra Públicas y Desarrollo Urbano
Oficio: DOPyDU/DU/CFER/0361/2021
Fecha: 01 de julio de 2021
Asunto: EL QUE SE INDICA

**L.D. ANA KAREN RODRÍGUEZ QUIJADA
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX.
P R E S E N T E**

Referente a su oficio con número **PM/UT/391/2021**, en el cual se solicita el acta de sesión de cabildo número 138 de fecha 10 de agosto de 2009, en la cual se aprueba la nomenclatura y traza urbana de la Comunidad "Barrio la Cabecera Primera Sección", le informo que esta Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, no cuenta con tal acta, por lo cual solo se envía plano de dicha comunidad de forma física y digital. Aunado a ello, informo que en la plataforma aún no se encuentra la solicitud para darle la contestación correspondiente.

Sin otro particular, quedo de Usted.



**ARQ. CARLOS FERNANDO ELENO RINCÓN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**



c.c.p. DDU/CFER/egc*
ARCHIVO

Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano



Ayuntamiento de
Almoloya de Juárez
2019-2021

sol. 158



2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Almoloya de Juárez, México a 17 de marzo de 2021

Oficio: PMAJ/DA/EJEA/081/2021

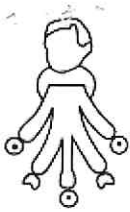
ANA KAREN RODRÍGUEZ QUIJADA
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

Por este conducto, le envío un cordial y afectuoso saludo, al mismo tiempo dando contestación a su similar PM/UT/190/2021, en donde nos indica dar seguimiento a la solicitud de Información **Pública** **00158/ALMOJU/IP/2021**, que a la letra dice:

- *"Solicito copia fiel de directorio de todos los servidores públicos municipales de la administración 2019-2021 de las áreas de Contraloría, Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Tesorería y la Dirección de Obras Públicas, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente o de menor nivel, cuando se brinde atención al público, manejen o apliquen recursos públicos, realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos nombre, cargo o nombramiento oficial asignado, nivel de puesto de la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales, datos que deberán señalarse de forma independiente por las áreas ya indicadas, como lo indica el artículo 92 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.."(sic).*

Al respecto me permito informarle que en cumplimiento al Artículo 92 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. El directorio de todos los servidores públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente o de menor nivel, cuando se brinde atención al público, manejen o apliquen recursos públicos, realicen actos de autoridad o presenten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y persona base se encuentra a su disposición en la página de IPOMEX, en la siguiente liga:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



Ayuntamiento de
Almoloya de Juárez
2019-2021



2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/ALMOLOYADEJUAREZ/art_92_vii.web

Sin más por el momento, quedo de usted para cualquier duda o comentario al respecto.

ATENTAMENTE

DR. EN C. P. ENRIQUE JESÚS ESTRADA ALCANTARA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

C. c. p. Archivo EJE/vsa

Lic. Luis Maya Doro. -Presidente Municipal Constitucional.

Lic. Eloy López Sánchez.-Encargado de Despacho de la Contraloría Municipal.

C.P. Yolanda Velázquez Hernández. - Síndico Municipal.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN